



República Bolivariana de Venezuela
Asamblea Nacional
Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario

INFORME DE GESTION 2014

Caracas, 31 de diciembre de 2014

CONTENIDO

Introducción

Objetivo General

Objetivos Específicos

- **En materia de Régimen Penitenciario**

- **En materia de Cultos**

I. Reuniones Ordinarias

II. Cuadros de casos de Régimen Penitenciario

III. Cuadros de casos de la Subcomisión de Cultos

IV. Cuadros de casos Sociales

INTRODUCCIÓN

El presente informe recoge las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, durante el año 2014, a los fines de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, el cual establece lo siguiente:

“Las Comisiones Permanentes, por conducto de su Presidente o Presidenta, actuando en coordinación con el Vicepresidente o Vicepresidenta, presentarán a la Junta Directiva de la Asamblea, mensualmente y por escrito, un informe de gestión que dé cuenta de los trabajos realizados y materias pendientes con mención, si fuere el caso, de las dificultades que se opongan a su resolución y propuestas para superarlas.

Las comisiones informarán a la Secretaría de la Asamblea Nacional sobre la asistencia de los diputados y diputadas a las sesiones de la Comisión y jornadas de consulta que se realicen en ese período. Las Comisiones suministrarán la información que les sea requerida por los servicios de apoyo de la Asamblea Nacional, a fin de facilitar el cumplimiento de sus funciones”.

La Plenaria de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, se encuentra conformada de la siguiente manera:

Dip. William Ojeda Orozco

Presidente (E)

Diputados Integrantes:

Juan García

Alfredo Rojas

Jesús Jiménez (suplente de Alfredo Rojas)

Alexander Rincón

Yorman Aular Romero (suplente de Alexander Rincón)

Alexander Torrealba Pérez

Hermes García

Alfredo Osorio

Rogelio Boscán (suplente de Alfredo Osorio)

Enrique Mendoza

Ángel Medina (Suplente de Enrique Mendoza)

Alexis Rodríguez

Oscar Ronderos (Invitado Permanente)

Secretaria (A): Olivia Acosta

Objetivo General

La Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, tiene como objetivo general conocer todos los asuntos relacionados con la libertad e igualdad de cultos, así como lo relacionado con el desarrollo de mecanismos que contribuyan con un sistema penitenciario para la rehabilitación del privado o privada de libertad y su adecuado desenvolvimiento en la sociedad. Velar por el proceso de humanización del sector penitenciario, atender sus denuncias y solicitudes, así como elaborar un diagnóstico de las situaciones de dicho sector en Venezuela. Con relación al área de cultos, prevé establecer un Plan de Acción General, basado en el artículo 59 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela: “El Estado garantizará la libertad de religión y de culto. Toda persona tiene derecho a profesar su fe religiosa y cultos y a manifestar sus creencias en privado o en público, mediante la enseñanza u otras prácticas, siempre que no se opongan a la moral, a las buenas costumbres y al orden público. Se garantiza, asimismo, la independencia y la autonomía de las iglesias y confesiones religiosas, sin más limitaciones que las derivadas de esta Constitución y de la ley. El padre y la madre tienen derecho a que sus hijos o hijas reciban la educación religiosa que esté de acuerdo con sus convicciones”.

Objetivos Específicos

En materia de Régimen Penitenciario:

- 1)** Coadyuvar y evaluar el trabajo adelantado por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.
- 2)** Llevar adelante la discusión de proyectos de leyes que permitirán la aplicación de nuevos parámetros de atención y análisis a los privados y las privadas de libertad en el marco de un nuevo ordenamiento jurídico. Todo esto con la finalidad de desarrollar una activa discusión de los instrumentos jurídicos y sociales plasmados en el Proyecto de Humanización Penitenciaria a fin de incorporar de manera inmediata los elementos expuestos por los familiares y relacionados con los privados de libertad.
- 3)** Desarrollar, a través de foros, ruedas de prensa y visitas a los medios, una efectiva política de comunicación que permita alcanzar en la población altos niveles de conciencia sobre el problema penitenciario.
- 4)** Coadyuvar en la implementación de políticas públicas en materia penitenciaria, de enfoque integral con la presencia de los Poderes Públicos que forman parte del sector.
- 5)** Activar los diferentes mecanismos de información y participación que permitan incorporar al pueblo organizado en el logro de las metas propuestas.
- 6)** Investigar y gestionar los requerimientos y las denuncias de los usuarios concernientes al sector penitenciario, evaluarlos y realizar seguimiento a los mismos, además, ser enlace y mediador entre los órganos del Estado para el logro de las metas propuestas, para ello se elaborarán informes mensuales.

En materia de Cultos:

- 1) Estimular el respeto y la convivencia por parte de todas las creencias religiosas y cultos en el marco jurídico plasmado en la Constitución.
- 2) Activar mecanismos de información y participación que permitan profundizar esta política de convivencia entre los distintos cultos y las diferentes religiones que tienen presencia en el país.
- 3) Revisar y analizar en reuniones permanentes con las autoridades del Ejecutivo Nacional el cumplimiento del Artículo 59, de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- 4) Realizar visitas y reuniones constantes con las diferentes autoridades religiosas y de cultos para recibir directamente sus apreciaciones sobre el cumplimiento de los parámetros establecidos en la Constitución.
- 5) Sistematizar los aportes mensualmente e investigar los casos de denuncias concernientes al sector y realizar las evaluaciones y posterior seguimiento a las mismas, además, de servir de enlace y mediador entre los órganos del Estado para el logro de las metas propuestas.

I.- Reuniones Ordinarias

Durante los meses de enero y febrero de 2014, en la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, se trabajó arduamente en el seguimiento y evaluación de los casos recibidos durante el 2013, tanto en los casos que se habían tramitado y remitido a los respectivos organismos competentes, como en aquellos de los cuales no se habían obtenido respuesta oportuna. Llevándose un control de los mismos y darles respuesta. Igualmente, se trabajó en la solución o tramitación correspondiente de los casos que se fueron recibiendo durante esos dos meses como se podrá vislumbrar en los cuadros de seguimientos de casos que se presentarán más adelante en este informe. Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo con el Equipo Técnico de la Comisión Permanente, para la programación de lo que sería la Agenda Legislativa 2014 y la coordinación y comunicación con aquellas instituciones u organismos que conjuntamente trabajan en la materia religiosa y penitenciaria.

Durante el año 2014, se realizaron veinte (20) Reuniones Ordinarias en la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, a saber:

Reunión Ordinaria de Instalación No. 001-2014 de fecha 06 de marzo de 2014

El día miércoles 6 de marzo de 2014, siendo las 11 de la mañana, se dio inicio a la Reunión de Instalación de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, en el salón de reuniones de la Comisión Permanente, ubicado en el piso 6 del edificio José María Vargas. Estuvieron presentes los diputados Andrés Eloy Méndez, Presidente; William Ojeda, Alexander Torrealba, Alexander Rincón y Jesús Jiménez, respectivamente y la Secretaria de la Comisión, Chrisdary Ferrer Dupuy. Punto Único. Instalación de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen

Penitenciario, para el período legislativo 2014. Se aprobó, trabajar en los proyectos: 1- Ley de Cultos y Religiones; 2- Ley del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciaria. Culminar el Informe de Uribana e incorporar los esfuerzos de la Comisión al llamado de paz que realizó el Presidente Nicolás Maduro. Igualmente, se acordó invitar al Director de Cultos del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Dr. Walter Boza, con el objetivo de compartir y articular las agendas de trabajo en materia de cultos y religiones. Asimismo, coordinar una reunión con la Ministra del Poder para el Servicio Penitenciario, Iris Varela, con el mismo fin.

Reunión Ordinaria No. 002-2014 de fecha 19 de marzo de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 001-2014, de fecha 06 de marzo quedando aprobada por unanimidad.
- Se recibió al Dr. Walter Boza, Director de Cultos del Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Quien informó y explicó la agenda y funciones inherentes de la dirección a su cargo, resaltando las jornadas de legalización de las iglesias evangélicas en todo el país, complementadas con talleres de prevención del delito, derechos humanos, desarme voluntario y otros, en articulación con la ONA (Oficina Nacional Antidrogas) y el Movimiento por la Vida y la Paz. Manifestó, que elevaría una propuesta para la Constitución de una Comisión de Paz para las religiones en la Conferencia Nacional de Paz, que se encontraba en marcha por la iniciativa del Presidente Nicolás Maduro. Invitó a los integrantes de la Comisión Permanente, a integrarse a las actividades expuestas. Se aprobó: 1- El Dr. Boza, remitiría a la Comisión Permanente, el cronograma de actividades, con el fin de que los diputados le acompañasen en las jornadas de legalización de las iglesias evangélicas. 2- Coordinar todos los cronogramas de la Dirección y la Comisión, para unir esfuerzos en el abordaje de la materia de religiones y cultos, desde la perspectiva de política de Estado adelantada por el Gobierno Nacional.3-

Retomar los informes y estudios realizados en la Comisión Permanente, para la elaboración del proyecto de ley.

Reunión Ordinaria No. 003-2014 de fecha 23 de abril de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 002-2014, de fecha 19 de marzo quedando aprobada por unanimidad.
- La Secretaria de la Comisión, Chrisdary Ferrer Dupuy, presentó y entregó a la Plenaria de la Comisión, el Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario, remitido por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. Se acordó acoger el papel de trabajo presentado para el inicio de la primera discusión del proyecto.
- La Secretaria de la Comisión, Chrisdary Ferrer Dupuy, presentó a la Plenaria de la Comisión Permanente, nueve discos compactos contentivos de las Memorias y Cuentas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República y los Ministerios del Poder Popular del Gobierno Nacional correspondientes al ejercicio fiscal 2013. Se acordó realizar las observaciones correspondientes a la Memoria y Cuenta para ser entregadas a la Dra. Olivia Acosta, quien se encargaría de compilar y presentar el Informe de acuerdo a los parámetros señalados por la Comisión Permanente de Contraloría. Asimismo, se acordó dirigir una comunicación a la Presidencia de la Asamblea Nacional, solicitando un derecho de palabra para la Ministra del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, Dra. Iris Varela, con la finalidad de ampliar la Memoria y Cuenta.
- El Presidente de la Comisión, Diputado Andrés Eloy Méndez, presentó el Cronograma de las actividades de la Dirección de Cultos del Ministerio del Poder Popular de Interiores, Justicia y Paz para realizar el acompañamiento por parte del Poder Legislativo. Se aprobó designar al diputado Juan García, los días 7, 8 y 9 de mayo para la reunión pautada en Guadualito, estado Apure. Designar a los diputados Andrés Eloy Méndez, Alexander

Torrealba y Alexander Rincón, para el estado Miranda, Higuero, los días 17, 18 y 19 de junio y en Aragua.

- El Presidente de la Comisión, diputado Andrés Eloy Méndez, informó sobre el control político que debía ejercerse sobre el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y propuso, la realización de un Cronograma de Visitas a los Centros Penitenciarios e instó a la Secretaria de la Comisión para la realización del mismo y su posterior aprobación.
- El diputado Alexander Rincón, informó sobre los inconvenientes presentados en la Iglesia Berea, ubicada en Flor Amarillo, estado Carabobo por una decisión judicial que confiscó los bienes. Solicitó permiso de la Comisión para asistir a una reunión del Consejo Legislativo del estado Carabobo, en donde se abordaría la problemática. Se aprobó y designó una Comisión integrada por los diputados Alexander Rincón y Asdrúbal Colina, para asistir a dicha reunión y elaborar un informe al respecto y presentarlo en la Comisión.

Reunión Ordinaria No. 004-2014 de fecha 14 de mayo de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 002-2014, de fecha 23 de abril quedando aprobada por unanimidad.
- La Secretaria de la Comisión, Chrisdary Ferrer Dupuy, presentó y entregó a la Plenaria de la Comisión para su conocimiento y aprobación el Cronograma de Visitas a los Centros Penitenciarios a nivel nacional. Se aprobó el cronograma y se designó a las comisiones de trabajo y equipo técnico correspondiente. Se dio inicio a la Primera Discusión del Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario. Se aprobó la Exposición de Motivos.
- La Secretaria de la Comisión, presentó Observaciones a las Memorias y Cuentas, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2013, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la República y los Ministerios del Poder Popular del Gobierno.

Se acordó, delegar en el Equipo Técnico de la Comisión, la elaboración del Informe de las Memoria y Cuenta presentadas por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Interiores, de Justicia y Paz en lo referente a cultos y a la Vicepresidencia Ejecutiva, en el supuesto de tener programas en materia penitenciaria o de cultos.

- El diputado Alexander Rincón, informó que el 16 de mayo se realizaría la reunión en el Consejo Legislativo del estado Carabobo, referente a la denuncia por atropello hacia los miembros de la Iglesia Berea, ubicada en Flor Amarillo, estado Carabobo por parte de un tribunal y la Guardia Nacional en ejecución de una sentencia de desalojo. Se aprobó, con relación a las reuniones de la Dirección de Cultos, solicitar el cronograma de las mismas actualizado.

Reunión Ordinaria No. 005-2014 de fecha 21 de mayo de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 002-2014, de fecha 14 de mayo quedando aprobada por unanimidad.
- El Presidente de la Comisión, evaluó el Cronograma de Visitas a los Centros Penitenciarios a nivel nacional, e informó la suspensión de la visita al Centro Penitenciario de Trujillo, porque las condiciones de seguridad no eran las más adecuadas. Se aprobó, a solicitud del diputado Hermes García, incluir en las visitas el Internado Judicial de Carúpano en el estado Sucre.
- La Plenaria hizo la designación de los nuevos miembros de la Subcomisión de Cultos de la Comisión Permanente. Se aprobó designar como a los diputados Juan García, quien la presidiría; Alexander Torrealba, Alexander Rincón y Hermes García, respectivamente. El diputado Juan García, informó sobre el almuerzo celebrado el 15 de mayo con representantes de las religiones monoteístas, en donde éstos solicitaron que se legislara en materia de religión y cultos. Se acordó darles respuesta por escrito, sobre el

interés de la Comisión de legislar sobre la materia y los adelantos hechos al respecto.

Reunión Ordinaria No. 006-2014 de fecha 04 de junio de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 002-2014, de fecha 21 de mayo quedando aprobada por unanimidad.
- Se le otorgó un derecho de palabra a la Sra. Kiyomi Kawaguchi, representante de la Unicef en Venezuela, quien manifestó la importancia de mantener los principios de no discriminación, el interés superior del niño, el derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo, participación y sistema de justicia juvenil garantista y especializado en la reforma de la Ley Orgánica de Niños y Adolescentes que se estaba adelantando en la Asamblea Nacional. Igualmente, resaltó el modelo cubano que tenía poca reincidencia y mantenía el tope mínimo de inimputabilidad a partir de los 16 años de edad, siendo esa la edad más alta de latinoamérica. Se aprobó, solicitar el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Niños, Niñas y Adolescentes a la Comisión Permanente de Familia de la Asamblea Nacional y realizar los trámites para una visita a Cuba con la finalidad de conocer el modelo penitenciario y el de adolescentes infractores, designándose una comisión integrada por los diputados Andrés Eloy Méndez, William Ojeda y Juan García.
- El Equipo Técnico de la Comisión Permanente, presentó avances sobre los Informes de las Memorias y Cuentas presentadas por los Ministerios del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y Relaciones Interiores, Justicia y Paz. Se aprobó invitar a comparecer para la próxima reunión a los Presidentes del Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias y el Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario.

Reunión Ordinaria No. 007-2014 de fecha 18 de junio de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 006-2014, de fecha 04 de junio, quedando aprobada por unanimidad.
- Se invitó a la Lic. Adrilú Álvarez, Marcano. Presidenta del Fondo de Edificaciones Penitenciarias y a la Lic. María Lugo, Gerente de Planificación y Presupuesto de ese organismo. La invitación estuvo basada en la revisión que al presupuesto asignado a ese organismo, se le hizo a la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, de ese organismo. Las invitadas explicaron detalladamente los inconvenientes que se les había presentado con el presupuesto asignado, pero que a pesar de ello, se había llevado a cabo la ejecución física y financiera del presupuesto del mismo, para la construcción de los presupuestos planteados. Se acordó, visitar los centros penitenciarios y ver los avances físicos.
- Se invitó al Lic. Adolfo Enrique, Andrade Bastidas, Gerente del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario y al Lic. Elisaúl Rodríguez Sánchez, Gerente de Administración de dicho instituto. La invitación estuvo basada en la revisión que se hizo al presupuesto asignado a ese instituto a la Memoria y Cuenta del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. Los invitados explicaron, que tenían proyectado incorporar a la mayor cantidad de privados y privadas de libertad, a la unidad socioproductiva y así prepararlos para la reinserción a la sociedad. Informaron que para el año 2013, se había obtenido una producción importante y hubo ingresos que se habían utilizado para el desarrollo de la institución. Se acordó, que las autoridades de la Caja de Trabajo Penitenciario, se reunirían con el Equipo Técnico de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, para ultimar detalles numéricos de la Memoria y Cuenta.

Reunión Ordinaria No. 008-2014 de fecha 16 de julio de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 007-2014, de fecha 18 de junio quedando aprobada por unanimidad.
- El Equipo Técnico de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, presentó los Informes de la Memoria y Cuenta del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) y Fondo de Edificaciones Penitenciarias (FONEP), organismos adscritos al Ministerio para el Poder Popular para el Servicio Penitenciario. Se aprobó el Informe del Instituto Autónomo Caja de Trabajo Penitenciario (IACTP) con observaciones y solicitarle a los directivos del Fondo de Edificaciones Penitenciarias (FONEP), la desagregación de las obras y proyectos de cada centro penitenciario por monto total, monto del anticipo, origen de los recursos, ejecución física, ejecución financiera, fecha de inicio y fecha de culminación. Asimismo, se instó al Equipo Técnico de la Comisión a que dicha información fuese analizada y plasmada en el informe final para su remisión a la Comisión Permanente de Contraloría de la Asamblea Nacional.

Reunión Ordinaria No. 009-2014 de fecha 13 de agosto de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 008-2014, de fecha 16 de julio quedando aprobada por unanimidad.
- El Dip. William Ojeda, fue designado como Presidente (E) de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, en sustitución del Dip. Andrés Eloy Méndez, quien fue nombrado Superintendente de Precios Justos. Asimismo, fue designada como Secretaria Accidental, la Dra. Olivia Acosta. El Dip. William Ojeda, Presidente (E) de la Comisión, tomó la palabra e hizo un balance de la gestión que se había realizado en la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario e, igualmente, sobre el trabajo que habría que hacer en lo adelante; el cual sería realizar

visitas a los establecimientos penitenciarios, la ejecución del Proyecto de Reforma de la Ley del Instituto Autónomo de Caja de Trabajo Penitenciario, la aprobación de la Memoria y Cuenta presentada por el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, creación o revisión de los grupos de trabajo, creación de la Oficina de Atención al Ciudadano, seguimiento al Código Orgánico Penitenciario, elaboración del reglamento interno de funcionamiento de la comisión permanente de cultos y régimen penitenciario. En cuanto a los grupos de trabajo, precisó acerca del funcionamiento del grupo de cultos dirigido por el diputado Juan García.

- El diputado Hermes García, consignó un material sobre la construcción de un centro penitenciario en la población de Guatapanare, estado Sucre, explicó que dicha población rechaza la construcción de mismo. Se aprobó que el equipo técnico de la Comisión realizara un informe del caso.
- Se aprobó por unanimidad cambiar la hora de las reuniones ordinarias para las 9 a.m.

Reunión Ordinaria No. 010-2014 de fecha 17 de septiembre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 009-2014, de fecha 13 de agosto, resultando aprobada por unanimidad.
- El Presidente de la Comisión, diputado William Ojeda, informó que la Comisión se había trazado como objetivo, fijándose como meta la atención inmediata de los familiares de los privados de libertad quienes acudían a la Comisión a denunciar la violación de los derechos humanos de los mismos durante el proceso o la reclusión y presentó el cronograma de invitados para siguientes Reuniones Ordinarias de la Comisión. Se acordó remitir por correo el cronograma a cada uno de los diputados miembros de la Comisión para su conocimiento.

- Se invitó al Abog. Ramón Antonio García Utrera, Viceministro para la Atención al Adolescente en Conflicto con la Ley Penal del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. Durante su intervención destacó que el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario tenía a su cargo las Entidades de Atención al Adolescentes en 16 estados, y el resto de los estados las competencias estaban descentralizadas en las gobernaciones. Atendiendo en la actualidad a una población total de 4.304 adolescentes de los cuales 1.068 se encontraban privados de libertad y 3.236 recibían atención en cumplimiento de las medidas de semi-libertad. Resaltó el orden y disciplina que se había logrado restablecer en las Entidades de Atención al Adolescente, señalando que al momento de ellos recibir las entidades, en las mismas existían problemas de drogas y posesión de armas. Destacó que las entidades tenían actividades en donde se incluía orden cerrado, de tipo educativas, culturales y deportivas, y comenzaban a las 5:30 de la mañana y terminaban a las 8:30 de la noche. Enfatizó, respaldándose con apoyo documental y fotográfico, las mejoras que se habían realizado en la infraestructura. Acotó estar a la espera de que fuese promulgada la reforma de la Ley Orgánica de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, sancionada en agosto, el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario asumiría esas competencias. Se acordó, mantener una comunicación abierta con el viceministerio y trabajar en conjunto en los casos que fuesen requeridos por la Comisión Permanente.
- Se invitó a la Lic. Trina Manrique, Coordinadora del Rectorado de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), en representación de la Lic. Maryann Hanson, rectora de dicha universidad. Quien destacó la importancia que había tenido en la educación venezolana la mencionada casa de estudios desde su fundación, hacía 11 años, señalando que habían egresado aproximadamente 300 mil estudiantes. Explicó que la UBV, había sido concebida como una casa de estudios para la inclusión de jóvenes de

escasos recursos, con discapacidades y adultos mayores que por su edad se les negaba el ingreso en otras universidades, que la universidad también dictaba estudios de post grado a bajos costos. Informó, que las carreras que dictaba la universidad eran de aspecto social y que en la actualidad se contaba con 12 sedes a nivel nacional y un total de 1.340 aldeas. Igualmente, señaló que se estaba pensando implementar una nueva carrera denominada Justicia Restaurativa, dirigida a los funcionarios penitenciarios. Se acordó, mantener una comunicación abierta con el viceministerio y trabajar en conjunto en los casos que fuesen requeridos por la Comisión Permanente.

- EL Equipo Técnico de la Comisión Permanente, presentó el Informe sobre el planteamiento de los pobladores de la Comunidad de Guaca-Guatapanare de la Parroquia Bolívar, Municipio Bermúdez en el estado Sucre, con relación a la construcción del Centro de Procesados Judiciales en esa jurisdicción. En dicho informe se señalaron las objeciones a la construcción del Centro del Procesados Judiciales que se adelanta en los terrenos que estaban custodiados por la Armada Venezolana, alegando que la población adolecía de servicios básicos entre los cuales destacaban un centro de salud dotado con ambulancia, polideportivo, viviendas dignas. Se consignaron con el informe, las diversas comunicaciones dirigidas a los diferentes organismos públicos solicitando la satisfacción de estas necesidades y un derecho de palabra en la Comisión para exponer sus argumentos. Se acordó, remitirles una comunicación informándoles que el diputado Hermes García, había entregado la solicitud a la Comisión y que les sería concedido el derecho de palabra próximamente e informarles que la construcción del centro de procesados en ese lugar, lo habían decidido conjuntamente las autoridades estatales y municipales.

Reunión Ordinaria No. 011-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 010-2014, de fecha 17 de septiembre, resultando aprobada.
- Se invitó a la Dra. Mariely Valdéz González, Viceministra de Formación Educativa y Asuntos Sociales del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y a la Dra. María Eugenia Moreno, adjunta a ese despacho, para que informaran y explicaran las funciones y competencias del viceministerio. La Viceministra expresó el reto que tenía el ministerio de abordar el tema penitenciario que era común en Latinoamérica y que Venezuela era innovadora en crear ese tipo de ministerio, en el cual se destacaba la parte social y educativa. Señaló, que se había creado la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad, para formar penitenciaristas proclives al respeto de los derechos humanos. Informó, que igualmente, se había creado la Escuela del Funcionario Servidor Penitenciario, en Guri, estado Bolívar. Se refirió, al tema de la educación anunciando que en el 2013, se habían graduado más de 585 bachilleres privados de libertad y 11 profesionales, con la ayuda de las misiones educativas Robinson, Rivas y Sucre. Asimismo, en el trabajo de los privados de libertad a través de la caja de trabajo penitenciaria. Explicó, lo que era la implementación del nuevo régimen en los centros penitenciarios, el Plan Cayapa y la preocupación por los problemas del retardo procesal, por lo cual el Estado había implementado la justicia municipal y los jueces itinerantes, entre otros. Igualmente, resaltó el trabajo que habían desempeñado las iglesias evangélicas en los centros penitenciarios y afirmó, que podían contar con el ministerio para incluirlas en los planes post penitenciarios pero con acreditación. Por último, informó el interés de la ministra en lo referente a que en el estado Zulia, no había centros penitenciarios, pero que se atendían a los privados de libertad en el Retén de Marite y otros, mientras se negociaba con la comunidad para la construcción de nuevos establecimientos penitenciarios. Se acordó,

mantener una comunicación abierta con el viceministerio y trabajar en conjunto en los casos que fuesen requeridos por la Comisión Permanente.

Reunión Ordinaria No. 012-2014 de fecha 01 de octubre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 011-2014, de fecha 24 de septiembre quedando aprobada por unanimidad.
- Se invitó a la Ing. Nathalie Martínez, Directora de Planificación y Presupuesto del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, para que explicara e informara cuáles eran los planes y proyectos de la dirección a su cargo. La Ing. Nathalie Martínez, explicó cada uno de los planes y proyectos aplicados por el ministerio en las áreas de educación, deporte, cultura, infraestructura, productiva, dotación y seguridad, entre otras, que estaban dirigidas a la atención de los privados de libertad. Se acordó, mantener una comunicación abierta con dicha Dirección y trabajar en conjunto en los casos que fuesen requeridos por la Comisión Permanente, así como, para que fuese suministrada información sobre el presupuesto para la elaboración del informe que con relación al Ministerio de Servicios Penitenciarios, realizaría la Comisión Permanente.
- Se invitó al Lic. Adolfo Carrillo, Director de Regiones de Establecimientos Penitenciarios, Director (E) de Seguridad y Custodia del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, para que explicara e informara a la Plenaria, las competencias de su Dirección y el desarrollo de los procedimientos y traslados de los privados de libertad, entre otros. Lic. Adolfo Carrillo, centró su exposición en la prioridad que tenían los privados de libertad de ser trasladados a los distintos actos procesales, explicando que los derechos humanos estaban garantizados y que la atención iba más allá de los alimentos y calzado, si no que consistía en lograr la transformación de la conducta del ser humano. Informó con cuántas unidades de transporte contaba el ministerio para los traslados y el mecanismo de atención en los tribunales a los privados de libertad y cómo

se aplicaba el principio de territorialidad del delito. Invitó a la Plenaria de la Comisión Permanente, a visitar los Centros Penitenciarios con régimen para que constatasen el cambio logrado en el funcionamiento de los mismos. Se aprobó, hacer una visita lo más pronto posible a un centro penitenciario y seguir uniendo esfuerzos conjuntamente con los operadores de justicia para evitar el retardo procesal. Asimismo, dirigir una comunicación a la Presidencia de la Asamblea Nacional, para solicitarle el estatus de la promulgación del Código Orgánico Penitenciario y que fuese suscrita por todos los miembros de la Comisión Permanente. Se acordó, dirigir una carta de consideración y solidaridad a los familiares del Dr. Elio Gómez Grillo, con motivo de su fallecimiento, suscrita por todos los miembros de la Comisión.

Reunión Ordinaria No. 013-2014 de fecha 08 de octubre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 012-2014, de fecha 01 de octubre quedando aprobada por unanimidad.
- Se invitó a la Ing. Adrilú Álvarez Marcano, Presidenta del Fondo Nacional para Edificaciones Penitenciarias (FONEP) del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, para que informase a la Plenaria, sobre el avance de la infraestructura penitenciaria, las expectativas y el cronograma de ejecución de las obras. La Ing. Adrilú Álvarez, explicó el estado en que se encontraba la infraestructura penitenciaria al momento de asumir la gestión, a raíz de la creación del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. Mostró imágenes de cómo se encontraban en la actualidad después de la restauración y rehabilitación de los mismos y que podían equipararse con una obra nueva y que había incrementado la capacidad de los centros recuperados. Informó, igualmente, que a través de la implementación del Plan Cambote se usaba la mano de obra calificada de los privados de libertad para acometer las reparaciones y refacciones de

los centros penitenciarios, pero que no recibían pago alguno, sólo se utilizaba, como intercambio, para la redención. Mencionó la aprobación por parte del Presidente Comandante, Hugo Chávez Frías, de un crédito adicional para la construcción de 24 Centros para Procesados de los cuales se estaban ejecutando 8 y para finales del mes de octubre, estaría listo el próximo. Se aprobó invitar nuevamente a la Ing° Adrilú Álvarez, para otra jornada de trabajo.

Reunión Ordinaria No. 014-2014 de fecha 15 de octubre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 013-2014, de fecha 08 de octubre, quedando aprobada por unanimidad.
- El Dr. Walter Boza, Director de Cultos del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, fue invitado a la Plenaria de la Comisión, para disertar sobre la convivencia religiosa, el diálogo interreligioso y la importancia de las iglesias en la consolidación de la paz. El invitado en su exposición, destacó que la fe era un motor fundamental y que los venezolanos, independientemente de sus creencias religiosas, tenían fe. Resaltó, la realización de reuniones con las 4 principales religiones monoteístas que hacían vida en el país y habían manifestado su respaldo al plan de desarme, formando parte de los cuadrantes de seguridad y la transmisión de valores como el amor, la solidaridad, la tolerancia y el respeto. Informó, sobre la labor que se estaba realizando en la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad para formar con ética y visión humanista a los profesionales egresados de la misma, destacando la importancia de la incorporación de las iglesias en la transmisión de valores, por ser los jóvenes las víctimas y victimarios y las cárceles estaban llenas de ellos. Recordó, el Concordato firmado por la República con el Estado del Vaticano, en donde Venezuela, estaba obligada a cumplir por ser un tratado internacional. Al respecto de las demás religiones, señaló

que se reconocían como asociaciones, sin embargo, destacó el avance sobre el tratamiento de las religiones que se hizo en la Constitución de 1999, en la que por primera vez se declaraba a Venezuela como un país laico sin predominio de una religión sobre otra con libertad de cultos absoluta. Destacó la paz interreligiosa que se vivía en Venezuela. En cuanto al número de creyentes por religiones en el país informó que en el censo realizado en el 2011, no se había incluido ninguna pregunta sobre el tema, pero resaltó las legalizaciones que se habían hecho de iglesias cristianas evangélicas en el lapso de año y medio, la cantidad había ascendido a 6 mil nuevas legalizaciones, contrastando con las 4 mil que se habían realizado en 40 años de funcionamiento de la Dirección de Cultos. Señaló, la influencia positiva que habían tenido las iglesias evangélicas en la transformación de los privados de libertad y del apoyo que estaban dando para la formación de los funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana con valores cristianos, asimismo enfatizó los convenios que se habían firmado con la iglesia católica a través de la Asociación Venezolana de Escuelas Católicas, Fe y Alegría y la devolución a la iglesia de la Universidad Católica Santa Rosa de la cual habían sido despojado por un subterfugio jurídico. Invitó, para a un acto de legalización de iglesias cristianas evangélicas el día 17 de noviembre en Barinas. Se aprobó, designar una comisión para ese fin y estrechar más las relaciones con la Dirección de Cultos, de manera de poder realizar un mejor trabajo en conjunto.

- Se recibió al Lic. Wilmer Apóstol, Director General Seguridad y Custodia del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario. Quien fue invitado a la Plenaria de la Comisión, para que informara, entre otros, sobre los traslados que se habían realizado en el internado de Tocuyito (Carabobo), el fin de semana anterior a la realización de la Plenaria, sin que los familiares tuvieran conocimiento del lugar de destino, instando a utilizar los medios tecnológicos para la publicación de esos procedimientos. El Lic. Wilmer Apóstol, señaló que los traslados que se habían realizado durante

el fin de semana desde Tocuyito, obedecieron a la recuperación de las áreas administrativas que se encontraban en manos de los privados de libertad desde hacía 15 años, procedimiento en el que se habían incautado un gran número de armas de fuego. Destacó, el trabajo de recuperación del control de los establecimientos penitenciarios que estaba haciendo el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario desde su creación lo que había permitido que los familiares de los privados de libertad estuviesen tranquilos porque se encontraban en centros con régimen. Reiteró, la invitación a visitar los centros penitenciarios. En cuanto a los traslados a los tribunales entre los meses de enero y octubre de 2014, señaló que se habían realizado 17.500 traslados, que habían sido atendidos 11.290 y diferidos por distintas causas 6.073 audiencias. Destacó, los esfuerzos que se habían realizado desde el Ejecutivo Nacional, con la finalidad de humanizar el sistema penitenciario. Se aprobó comisionar a las funcionarias Isaura Pacheco y Verónica Sanabria, para coordinar con el Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, el Plan Cayapa para los estados Amazonas y Delta Amacuro. Se acordó por unanimidad realizar visita al Rodeo II y III el miércoles 22 de octubre de 2014. Igualmente fue aprobado realizar una visita al Circuito Judicial Penal del estado Carabobo, entre el 20 y 25 de octubre de 2014 y realizar una reunión con la Fiscal General de la República, acordándose realizar la coordinación con la Directora del Despacho, Dra. Gioconda González.

Reunión Ordinaria No. 015-2014 de fecha 22 de octubre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 014-2014, de fecha 15 de octubre quedando aprobada por unanimidad.
- La Abogada Olivia Acosta, integrante del Equipo Técnico de la Comisión Permanente, hizo una presentación sobre su reciente participación en un programa organizado por la República Federal Alemana, sobre el Sistema Penitenciario y la Prevención del Delito. Destacando las reuniones con un

experto criminólogo alemán, quien manifestó su interés de visitar Venezuela para promover el tema de la prevención del delito. Asimismo, informó sobre el recorrido realizado a una cárcel de máxima seguridad. Se acordó presentar un informe detallado sobre todas las actividades y presentarlo para la próxima reunión ordinaria.

- Se recibió al Abogado Ciro Araujo, Defensor Público General (e) de la República. Invitación basada en la importancia del crecimiento que había tenido la institución, indagar sobre la suficiencia en el número de defensores con que contaba la Defensoría Pública y la próxima inauguración de un laboratorio de genética donde se podrían realizar gratuitamente pruebas de ADN, que servirían para determinar la paternidad/maternidad. El invitado, destacó la importancia que tenía la Defensa Pública, señalando que se trataba de un órgano del sistema de justicia, consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cuyo fundamento era garantizar el derecho a la defensa, el acceso a la justicia y el debido proceso, sin discriminaciones. Mencionó, el crecimiento que había tenido la institución durante su gestión desde hacía 3 años, que había pasado de 680 a 1.462 defensores públicos que atendían el proceso penal ordinario, violencia de género, protección de niños, niñas y adolescentes, adolescentes en conflicto con la ley penal y en el área agrícola y pesquera. Expresó, la importancia de contar con defensores públicos que, aparte de reunir los requisitos objetivos previstos en el artículo 23 de la Ley Orgánica de la Defensa Pública, tuviesen sensibilidad social. Informó, sobre la asistencia en materia penal del 85% de la población privada de libertad en fase de control y juicio, destacando que en el caso de los penados, es decir, en fase de ejecución, asistían al 99%. Resaltó la inauguración de la Escuela Nacional de Defensa Pública, única en latinoamérica y la próxima inauguración del laboratorio de genética con estándares internacionales donde se realizarían gratuitamente las pruebas de paternidad y maternidad, de una nueva sede en el estado Nueva Esparta

y próximamente la sede de Costa Verde, en el estado Zulia. Informó, sobre el promedio de causas que manejaban los defensores públicos que oscilaban entre *615 y 1.203 causas por Defensor Público*. Presentó las estadísticas al mes de septiembre de 2014 por áreas señalando la asistencia en 319.881 causas en el proceso penal ordinario, 20.268 causas por violencia de género, 61.320 causas en materia de protección de niños, niñas y adolescentes, 45.211 causas de adolescentes en conflicto con la ley penal y 12.166 en causas relacionadas con el área agrícola y pesquera. Con relación al tema del retardo procesal aseguró que sólo el 0,05% del diferimiento en las audiencias era atribuido a la Defensa Pública. Se aprobó, que el Abogado Ciro Araujo, enviara a la Comisión las estadísticas sobre las causas de diferimiento en los juicios. Asimismo, se aprobó hacer una revisión de la Ley de Presupuesto, en cuanto a la asignación de recursos de los órganos de administración de justicia. Se designó a la Lic. Verónica Sanabria, para el estudio del presupuesto y presentación del informe en la próxima reunión ordinaria.

Reunión Ordinaria No. 016-2014 de fecha 29 de octubre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 015-2014, de fecha 22 de octubre quedando aprobada por unanimidad.

- El diputado William Ojeda, Presidente de la Comisión Permanente, presentó un informe sobre la reunión sostenida el viernes 24 de octubre de 2014, con los representantes del Ministerio Público, Defensa Pública, Poder Judicial y Ministerio del Poder Popular Para el Servicio Penitenciario. Informando que se había acordado lo siguiente: a) Realizar una base de datos única sobre el status de los procesos penales que permita conocer la fase y ubicación física en que se encuentra toda la población penal; b) Unificar las estadísticas de todo el proceso judicial que manejan las distintas instituciones; c) Deberían prevalecer los juicios en libertad, la

privativa de la libertad sería la excepción en aquellos casos de sujetos de alta peligrosidad o que revistan peligro de fuga; d) Realizar los juicios sin dilaciones indebidas ni formalismos inútiles; y e) No sólo la Guardia Nacional, velaría por la atención, cuidado y movimiento de los privados de libertad dentro del Palacio de Justicia, se incorporaría a los custodios y alguaciles.

- Se recibió a la Lic. Yanira González, adscrita al Vice-Rectorado de Desarrollo, responsable del Diseño Curricular del Programa Nacional de Formación en Servicios Penitenciarios y a la Lic. Carmen Orellana, en representación de la Dra. Isabel González, Directora Nacional de la Academia Penitenciaria del Ministerio del Poder Popular Para el Servicio Penitenciario. Quienes asistieron a la Plenaria en representación del Lic. Ronald Blanco La Cruz, Rector de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad (UNES), quien fue invitado para que hiciera una presentación sobre lo que era la Misión y Visión de la Universidad Nacional Experimental de la Seguridad. La Lic. Yanira González, expuso que la (UNES), había nacido en el marco de la Misión Alma Mater y para ese momento se estaban gestionando cuatro programas nacionales de formación, los cuales eran: Programa Nacional de Formación Policial, de Formación e Investigación Penal, de Formación Bomberil en Ciencias del Fuego y de Formación en Servicios Penitenciarios, todos estos programas tenían que ver con la pertinencia social a diferencia de la formación tradicional y explicó el grado de cada uno de los programas. La Lic. Carmen Orellana, informó que se había creado la Academia Penitenciaria con la finalidad de coordinar los programas de formación de los servidores y servidoras públicas en materia penitenciaria, con el objeto de formar los nuevos custodios, formación de los técnicos superiores y licenciados como componente de la transformación social. Señaló, que en la actualidad habían 339 estudiantes y se estimaba que para el 2015, egresaran esos nuevos funcionarios. Igualmente, informó cuáles eran los requisitos que se

solicitaban para las inscripciones. Destacó la importancia de la creación de la Escuela Nacional de Servidores Públicos Penitenciarios ubicada en el Guri, estado Bolívar, porque allí se dictaban cursos no conducentes a grados, mientras que en la Universidad de la Seguridad y la Academia toda la formación impartida era conducente a un título o grado. Se acordó tener una relación abierta entre las autoridades de la (UNES) y la Comisión Permanente.

- La abogada Olivia Acosta, integrante del Equipo Técnico de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, presentó el informe detallado e hizo una exposición sobre las actividades realizadas durante la visita a Berlín, Alemania, enmarcada en el Programa sobre los Avances en la Prevención del Crimen y el Estado de Derecho, entre el 11 y 19 de octubre de 2014. Se aprobó distribuirlo a los diputados integrantes de la Comisión Permanente, para su conocimiento y estudio.
- Las licenciadas Verónica Sanabria y la Lic. Berenice Ubán, integrantes del Equipo Técnico de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, presentaron el Análisis del Presupuesto Asignado al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario para el año 2015. Realizaron la presentación destacando que el análisis era administrativo contable, donde se visualizaba la comparación de los cuatro años de trabajo del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario y hacer una comparación interanual del 2012 al 2015, con relación al presupuesto ordinario y al presupuesto total del ministerio. Explicaron, que no habían tenido acceso a la ejecución presupuestaria de los años mencionados por lo que había sido posible dar una explicación acerca de que el presupuesto 2015, fuese deficitario con relación al 2014. Se aprobó solicitar por escrito la ejecución presupuestaria de los años 2012 al 2015, al Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, a la Defensa Pública Nacional y al Ministerio Público.

Reunión Ordinaria No. 017-2014 de fecha 05 de noviembre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 016-2014, de fecha 29 de octubre quedando aprobada por unanimidad.
- Se recibió al Presbítero. Dr. Carlos Alberto Bouilly, Rector de la Universidad Católica Santa Rosa y Vice Canciller de la Fundación UCSAR Arquidiócesis de Caracas, a la Lic. Berla Andrade, Vicerrectora Académica y al Licenciado Pedro Balsa, Vicerrector de Extensión de dicha casa de estudios respectivamente, quienes aceptaron la invitación a la Plenaria de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, para explicar la filosofía académica y religiosa de esa universidad. En su intervención resaltaron, la disposición de la universidad de fomentar el diálogo y la paz, un diálogo interreligioso con la posibilidad de realizar un primer congreso y que de allí se generara un documento a favor de la cultura, de la paz y de la vida. Manifestaron la intención de promover estudios desde un técnico superior, licenciatura y maestría en teología para hacerlos accesible a las demás religiones y cultos del país, para reconocer los saberes derivados del ejercicio de la fe. Destacaron la intención de promover la titulación de ejecución para evangelizadores a través de Conatel, ya que en los establecimientos penitenciarios habían privados de libertad que ejercían funciones espirituales como pastores. Informaron sobre la alineación de la universidad con las políticas en materia de transformación de la educación universitaria, en consonancia con las políticas internacionales en materia de educación universitaria. Acotaron, el compromiso en la formación integral de los estudiantes y el acercamiento a la comunidad, ofreciendo los siguientes diplomados: Teoría de la Argumentación Jurídica, Presupuesto Público y Control de Gestión, Planificación Estratégica, Gerencia de Campañas Políticas y Procesos Electorales, Comunicación Cooperativa, Gestión del Capital Humano y Desarrollo Organizacional; entre otros cursos fundamentales como Ética enmarcado en el compromiso social del Servidor Público, Técnica en el tratamiento del Estrés; Formulación y Evaluación de

Proyectos, dirigido a consejos comunales. Solicitaron la ayuda de la Comisión para realizar los trámites ante el CNU, para dictar una maestría o un taller dirigido al ejercicio ético de la función policial. Además la posibilidad de crear un doctorado en teología Americana o para Latinoamérica. Plantearon la posibilidad de que la universidad con el apoyo de la Comisión pudiese ofertar el Curso Universitario de Locución para Evangelizadores y para crear un doctorado en Teología Latinoamericana y Caribeña, el cual tendría ejes de investigación en áreas ecuménicas, en áreas interreligiosas y en el desarrollo de la teología política. Además, de que se creara un núcleo permanente de formación para los que hacían vida en la Asamblea Nacional. Se aprobó estudiar todas las solicitudes recibidas y dar una pronta respuesta.

- El diputado Juan García, Presidente de la Subcomisión de Cultos, presentó informes sobre la reunión sostenida con la Universidad Católica Santa Rosa y con el Grupo de Amistad de la Asamblea Nacional Indonesia Venezuela, respectivamente. Explicó brevemente ambos informes. Ambos fueron aprobados.

Reunión Ordinaria No. 018-2014 de fecha 19 de noviembre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 017-2014, de fecha 05 de noviembre, quedando aprobada por unanimidad.
- Se recibió a la Dra. Mirelys Contreras, Viceministra de Atención al Privado y Privada de Libertad del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, quien fue invitada a la Plenaria de la Comisión Permanente para que informara sobre el trabajo desarrollado desde la creación del ministerio. La Dra. Mirelys Contreras, explicó que las políticas del ministerio estaban dirigidas a la transformación social del privado y privada de libertad y que el objetivo principal del viceministerio, era formular políticas, planes y proyectos, así como, evaluar las estrategias destinadas para el

funcionamiento de los establecimientos penitenciarios, brindar atención jurídica, ofrecer la atención integral a los privados y privadas de libertad. Señaló, que el despacho tenía adscrita cuatro direcciones generales: la Dirección General de Registro y Control Penal, Dirección General de Atención Integral, Dirección General de Relaciones Internacionales y Derechos Humanos y la Dirección de Régimen Penitenciario. Narró, los avances en la gestión desplegada por el ministerio específicamente por el despacho que dirigía. Hizo referencia en cuanto al tema de infraestructura que era competencia del Fondo Nacional de Edificaciones Penitenciarias. Expresó, en cuanto a los traslados interpenales, la necesidad de los mismos en algunas ocasiones debido a algunos hechos violentos en aquellos establecimientos donde no había el nuevo régimen. Acotó, que el traslado a las audiencias era garantizado por el ministerio. Refirió, sobre la reincidencia que el trabajo pospenitenciario, se realizaba a través del Plan Saber y Trabajo y Capacitación a través de la Caja de Trabajo Penitenciario, ya fuesen panaderías, herrerías, entre otros. Se acordó, mantener una comunicación estrecha con el viceministerio para trabajar conjunta y permanentemente.

- Se recibió al Lic. Silvio Sánchez, Gerente de Participación Social e Institucional del Tribunal Supremo de Justicia, quien fue invitado a la Plenaria de la Comisión, para que informara y explicara el trabajo que se estaba realizando en dicha gerencia. El Lic. Silvio Sánchez, informó que esa gerencia era de reciente data y había sido creada con el objeto de fortalecer los espacios de participación social del poder judicial. Informó, que se promovía el diálogo nacional, intercultural entre la jurisdicción ordinaria y la jurisdicción indígena, además, de la consulta a los trabajadores (as) del Poder Judicial, los encuentros con los jueces (as). Señaló, que se estaba promoviendo un observatorio social del sistema de justicia para el rendimiento en el trabajo y observar el funcionamiento del Poder Judicial de manera integral, desde la participación de los trabajadores, la observación social y la participación de las comunidades,

considerándolo como un sistema que integraba la justicia de paz comunal y en general los medios alternativos de justicia. Se acordó, mantener una comunicación estrecha con dicha gerencia para trabajar conjunta y permanentemente.

- El diputado Juan García, Presidente de la Subcomisión de Cultos, de la Comisión Permanente, presentó Informe sobre la visita realizada el 12/11/2014, a la Fundación Social “Un Manantial en el Desierto”, Fundamed, Municipio Zamora, estado Miranda. Informó de la denuncia de que realizó dicha fundación consistía en que la alcaldía del municipio solicitó el desalojo alegando que los terrenos era municipales, sin mostrar la documentación que lo acreditaba. Agregó, que la fundación había consignado en el seno de la Subcomisión la tradición legal y el documento de propiedad de los terrenos. Explicó, que en la visita realizada se pudo constatar la medida de paralización de construcción de la iglesia aunque seguían realizando sus actividades religiosas; por ello se consignaba el informe preliminar para que la Comisión Permanente, como instancia superior a la Subcomisión tomara el caso para lograr una solución. Se aprobó, invitar a las autoridades de la alcaldía al seno de la Comisión Permanente.

Reunión Ordinaria No. 019-2014 de fecha 26 de noviembre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 018-2014, de fecha 19 de noviembre quedando aprobada por unanimidad.
- Se recibió a la Licenciada Thaís Oquendo Schneider; Alcaldesa del Municipio Bolivariano de Zamora, estado Miranda, al ciudadano Jhon Pérez González, Síndico Procurador del Municipio y al Ing° Ronald Figueroa, encargado de Tierras y Catastro del Municipio. Quienes fueron invitados a la Plenaria de la Comisión, para tratar la problemática presentada ante la Subcomisión de Cultos de la Comisión Permanente, por parte de la Iglesia

Cristiana Evangélica Voz Clama en el Desierto, relacionada con un terreno en donde se congregaban. La Lic. Thaís Oquendo, informó la situación acaecida por la ocupación de un terreno por parte de la Iglesia Cristiana Evangélica Voz que Clama en el Desierto, señalando que en agosto de 2014, había enviado un informe detallado sobre esta problemática a la Subcomisión de Cultos. Explicó que se había firmado un acuerdo con los representantes de esa iglesia en donde se convino la creación de una comisión para buscar un terreno acorde para la construcción de la misma, desmontar la estructura que se encontraba en un área verde del Parcelamiento del Parque Industrial Ciudad Fajardo, en un plazo de treinta días, la construcción en el área de una Plaza de la Biblia para el disfrute de todos los zamoranos y la realización de pronunciamientos públicos por parte de la Alcaldía y de los representantes de la iglesia expresando la inexistencia de conflictos entre estos. Señaló, que dicho acuerdo obedecía a que el terreno donde se pretendía construir la iglesia se encontraba en un área verde donde, además había una servidumbre de energía eléctrica que surtía a tres sectores del Municipio Zamora, destacando que existía un Informe de Corpoelec que concluía que esa construcción no cumplía con las distancias mínimas establecidas para las edificaciones en relación al cableado de alta tensión. Informó, que la dirección de ingeniería del municipio prohibió la construcción y que la misma se hizo en violación a la Constitución, a las leyes nacionales, estatales y municipales. Se aprobó, solicitar información sobre la propiedad del terreno, realizar una visita al lugar de la construcción para conocer in situ las condiciones del mismo. Solicitar información sobre las condiciones de los terrenos ofertados a la Iglesia y se instó al equipo técnico la revisión de la documentación de la propiedad del terreno por cuanto supuestamente una sucesión vendió a representantes de la iglesia este terreno.

- El Equipo Técnico de la Comisión Permanente, presentó ante la Plenaria, el Análisis del Presupuesto asignado al Ministerio del Poder Popular para el

Servicio Penitenciario para el año 2015. La Lic. Verónica Sanabria, en nombre del equipo técnico que participó en el estudio del Presupuesto asignado al Ministerio para el Poder Popular de Servicios Penitenciarios y de la Defensa Pública, realizó la presentación de los resultados de la investigación. Presentó la comparación entre los años 2012 al 2015, de las asignaciones presupuestarias y su distribución entre las diferentes partidas del gasto, el monto de los créditos adicionales y su impacto dentro del presupuesto total, las premisas utilizadas para la formulación del presupuesto (tasa de cambio, inflación y precio del barril de petróleo), el presupuesto del MPPSP vs Presupuesto Nacional y una relación de los proyectos incluidos en la Ley de Endeudamiento. Se aprobó con observaciones.

- El Abogado Héctor Fernández, integrante del Equipo Técnico de la Comisión Permanente, presentó ante la Plenaria, Informe sobre los acuerdos realizados en la reunión con los Operadores de Justicia con participación del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, entre los cuales destacaron la aplicación del Plan Cayapa, solución del retardo procesal y deshacinamiento en los centros de detención policial. Fue aprobado.
- Derecho de palabra de las ciudadanas Minyelli López y Joselyn Pernía, quienes relataron su experiencia personal por una detención durante 4 meses, al verse involucradas en un hecho delictivo del cual aseguraron ser inocentes resaltando la ayuda que recibieron de la Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario. Durante su intervención señalaron que los detenidos en las sedes policiales del CICPC recibían maltratos por parte de los funcionarios. Se acordó invitar a una Plenaria, a expertos en la materia penitenciaria, especialmente los críticos.

Reunión Ordinaria No. 020-2014 de fecha 03 de diciembre de 2014

- Se dio lectura al Acta de la Reunión Ordinaria No. 019-2014, de fecha 26 de noviembre quedando aprobada por unanimidad.
- Se recibió a los ciudadanos Coronel (GN) Frank Pérez González, Director del Observatorio Venezolano de Drogas de la ONA y al Teniente Coronel Raimundo Rangel Silva, Director de la Red contra el Uso Indebido del Consumo de Drogas, para que informaran sobre el Sistema Nacional de Tratamiento, que se encontraba ejecutando la ONA, conocer los programas más allá de la prevención. En sus intervenciones explicaron la articulación de todos los organismos que tenían que ver con la adicción a las drogas para llevar a los ciudadanos enfermos a la rehabilitación. Señalaron, que era un tratamiento que se realizaba en tres etapas y la ONA, tenía en todos los estados los llamados Centros de Orientación Familiar (COF), que eran totalmente gratuitos y los familiares recibían orientación, lo cual constituía la primera etapa. Luego, pasaban a una segunda etapa que eran los denominados Centros de Especializados de Prevención y Atención Integral (CEPAI), que eran centros de desintoxicación y posteriormente pasaban a la tercera etapa que eran los Centros de Tratamiento Socialista (CTS). Donde la persona cumplía una etapa de rehabilitación con formación para ser productiva. Explicaron, que los recursos para todos esos programas provenían del Fondo Nacional de Drogas y del Servicio Nacional de Bienes, que eran todos los bienes incautados a las personas pertenecientes a organizaciones delictivas. Acotando, que una vez que se cumplía con el proceso legal, los bienes eran utilizados en los Centros de Tratamiento Socialista y que además de atender a la población en la comunidad, en las escuelas, también atendían a niños, niñas y adolescentes en situación de riesgo, personas discapacitadas, organismos de seguridad del estado, fronteras y también a la población penitenciaria. Se refirieron específicamente a los casos de los privados de libertad, informando que estos trabajaban directamente con la Dirección de Familia y Bienestar

Social del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario, realizando diversos talleres, actividades que realizaban intra y extramuros.

- Derecho de palabra de los ciudadanos Hernán Galea e Ingrid Pérez, quienes fueron recibidos con la finalidad de exponer su punto de vista con relación a la investigación que estaba realizando la Comisión Permanente, referente a la problemática relacionada con un terreno en donde se congregaba la iglesia cristiana evangélica Voz Clama en el Desierto, en el Municipio Zamora del estado Miranda. Se acordó que la Subcomisión de Cultos evaluará todos los elementos surgidos en ambas reuniones en la que participaron los involucrados para tomar una decisión sobre la problemática planteada.

II.- Relación de casos Penales, de Cultos y Sociales evaluados y canalizados dentro de la Comisión Permanente.

La Comisión Permanente de Cultos y Régimen Penitenciario, atiende solicitudes de asistencia por parte de privados de libertad, en concordancia con lo establecido en el Artículo 26 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el cual reza "... toda persona tiene derecho de acceso a los órganos de Administración de Justicia para hacer valer sus derechos e intereses e incluso los colectivos o difusos. A la tutela efectiva de los mismos y a obtener con prontitud la decisión correspondiente... El Estado garantizará una justicia gratuita, accesible, imparcial, idónea, transparente, autónoma, independiente, responsable, equitativa y expedita, sin dilaciones indebidas, sin formalismos o reposiciones inútiles..."

Y en atención al Artículo 136 Constitucional, el cual establece el Principio de Colaboración de los Poderes Públicos, en su parte **infine reza** "... cada una de las ramas del Poder Público, tiene sus funciones propias, pero los órganos a los que incumbe su ejercicio colaborarán entre sí en la realización de los fines

del Estado...” Este Artículo complementa lo establecido en el Artículo 135 Constitucional “... las obligaciones que correspondan al Estado, conforme a esta Constitución y a la Ley, en cumplimiento a los fines del bienestar social general, no excluyen las que, **en virtud de la solidaridad, responsabilidad y asistencia humanitaria**, correspondan a los o las particulares según su capacidad...”